

**ELECCIONES 2020
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

En Santander, a las 19.00 horas del día 29 de junio de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, los siguientes miembros de la Junta Electoral:

D.ª Tatiana López Pereda, Presidente
D. Pedro Corral Saiz, Secretario
D. Miguel Angel Cano Ulanga, Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Ante la ausencia de reclamaciones contra la candidatura presentada a la elección de Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez y en el artículo 20.3 de la Orden ECD 2/2020, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes,

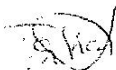
Proclamamos definitivamente como candidato a Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez al siguiente:

- D. Miguel Ángel Muela Muela.

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez y en el artículo 24.4 de la de la Orden ECD 2/2020, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19.05 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

V.º B.º.: Tatiana López Pereda
Club de Ajedrez Limpias
DNI 72129175W
Presidente de la Junta Electoral



Fdo.: Pedro Corral Saiz
72194067B
Secretario de la Junta Electoral



Fdo.: Miguel Ángel Cano Ulanga
DNI 30573613N
Vocal de la Junta Electoral

